

## **NOTIFICACIÓN**

**MANUEL TEJUCA GARCIA**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga.

### **HAGO CONSTAR:**

I.- Que en mi Notaría sita en calle Atarazanas, 2, 2º planta, CP. 29005 Málaga, se está tramitando expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad número DOS de los de Málaga, el siguiente inmueble:

**URBANA. VIVIENDA DE UNA SOLA PLANTA EN LA CALLE BIZNAGA NÚMERO TREINTA, DE LA BARRIADA DEL PALO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.**

El solar sobre el que la vivienda se encuentra ubicada, comprende una extensión superficial de ochenta y dos metros cuadrados, y la vivienda, una superficie construida de ochenta y dos metros cuadrados, distribuida en salón comedor, cocina, aseo, dos dormitorios y dos trasteros, y el resto de la superficie no edificada se destina a patio. Linda: por su frente, por donde tiene acceso, con la calle Biznaga; por la derecha entrando, con casa nº 32 de la misma calle; por la izquierda, con pasaje peatonal sin denominación; y por el fondo, por donde también tiene acceso, con pasaje peatonal sin denominación.

**REFERENCIA**                      **CATASTRAL**                      **UTM:**  
8447201UF7684N0001SR.

II.- Que la promotora del expediente es la entidad "**HERMANOS GARRIDO RUBIO MÁLAGA, S.L.**", de nacionalidad española, con domicilio en Málaga, calle

Biznaga, 30; Su C.I.F. número B93676\*\*\*\*. -----

III.- Se notifica la presente tramitación al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, en su condición de titular del dominio público que puede verse afectado.

Tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Málaga, a dieciseis de julio de dos mil diecinueve.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the notary seal.